



Viernes 07 de febrero de 2014

CONTRATO DE VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, CON REPRESENTANTE LEGAL LIC. OSCAR RAMÍREZ LOMELÍ A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE DOCUMENTO SE DENOMINARÁ EL CLIENTE Y POR OTRA PARTE AVIÑON SOLUTIONS CON REPRESENTANTE LEGAL LIC. MARIO EDUARDO PADILLA CARBAJAL AL CUÁL SE DENOMINARÁ PRESTATARIO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

I. AVIÑON SOLUTION S.A DE CV. (PRESTATARIO) Con la siguiente información

AVIÑON SOLUTIONS SA DE CV	AMERICAS No. 1551 Int No. 7
	PROVIDENCIA 1A 2A Y 3A SECCION
ASO111111672	44630, GUADALAJARA JALISCO
Régimen Fiscal: GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES	
Lugar de Expedición: AMERICAS 1551 7, PROVIDENCIA 1A 2A Y 3A SECCION, 44630, GUADALAJARA, GUADALAJARA JALISCO, MEXICO	

II.- Y EL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, (EL CLIENTE) CON DOMICILIO EN PALACIO MUNICIPAL S/N EN JALOSTOTITLÁN, JALISCO, ZONA CENTRO CON RFC: MJJ050101D77

CELEBRAN EL CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO POR LOS SIGUIENTES ESPACIOS PUBLICITARIOS:

- SE TRANSMITIRÁN EN CANAL 4 DE TELEVISIA GUADALAJARA 2 ENTREVISTAS DE 200 SEGUNDOS EN LOS PROGRAMAS DÍA A DÍA Y EN EL PROGRAMA QUE POKAR, PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATAS Y POR MENORES DE LA FIESTA DEL CARNAVAL. POR UN COSTO DE 14,000 PESOS MÁS IVA
- SE TRANSMITIRÁ EN CANAL 8 TV DE GUADALAJARA ENTREVISTAS EN CENTRAL DEPORTES Y CENTRAL NOTICIAS POR UNA CANTIDAD DE \$7,400 MÁS IVA.
- SE TRANSMITIRÁ UNA ENTREVISTA EN TELEVISIA RADIO CON UN COSTO DE \$1,200 PESOS MÁS IVA.
- CONDUCCIÓN POR PARTE DE FRANCISCO ACEVES "EL POLLO" DE TELEVISIA GUADALAJARA PARA EL CERTAMEN DEL DÍA 22 DE FEBRERO Y PARA DESFILE INAUGURAL DEL SÁBADO 1 DE MARZO DEL 2014 POR LA CANTIDAD DE \$20,000 PESOS MÁS IVA.
- LA FECHA PARA REALIZAR EL RECORRIDO EN MEDIO SERÁ EL DÍA 14 DEL MES DE FEBRERO DE ESTE AÑO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA



III.-DECIMA.-LAS PARTES CONTRATANTES PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LAS LEYES Y TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO. Y POR LO TANTO RENUNCIA A CUALQUIER OTRO FUERO QUE EN EL PRESENTE O EN EL FUTURO LES PUDIERA CORRESPONDER.

LEÍDO QUE FUE ESTE DOCUMENTO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TODAS Y CADA UNA DE SUS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS AL DÍA 07 DE ENERO DE 2014.



[Handwritten signature in blue ink]

LIC. OSCAR RAMÍREZ LOMELÍ
EL CLIENTE
AYTO. JALOSTOTITLÁN

[Handwritten signature in blue ink]

MARIO EDUARDO PADILLA CARBAJAL
EL PRESTATARIO
AVINON SOLUTIONS



[Handwritten signature in blue ink]

PRESIDENTE DE JALOSTOTITLÁN
JORGE OCTAVIO MARTÍNEZ REYNOSO